



RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.

2023/ETSAE0921/00001082

De conformidad con lo estipulado en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicado en el BOE núm. 272 de 09 de noviembre de 2017, en adelante LCSP, se procedió a la iniciación del expediente de contratación y a su tramitación de acuerdo a la LCSP, cuyos datos más relevantes son los que a continuación se relacionan, actuando como órgano de contratación del expediente de acuerdo al Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del Ministerio de Defensa y en base a la avocación que sobre el mismo se realizó el 10 de octubre de 2023:

Vistos los siguientes antecedentes:

- Pliego de prescripciones técnicas de 24 de agosto de 2023.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 05 de febrero de 2024.
- Acta de 28 de febrero de 2024 de la MECONET relativa a la apertura y calificación de la documentación administrativa.
- Acta de 07 de marzo de 2024 de la MAECONET por la que admite a los licitadores admitidos provisionalmente y se procede a la apertura de criterios evaluables automáticamente.
- Acta de 19 de junio de 2024 de la MECONET por la que se realiza la propuesta de adjudicación.

RESUELVO

Aceptar la propuesta de adjudicación del Expediente 2023/ETSAE0921/00001082E - Acuerdo Marco para la adquisición de material reglamentario de las BAE y RLM del E.T. realizado por la MECONET a favor de los siguientes licitadores:

1)

LOTE 1 MECANIZADOS EJE A DE LOS CABALLEROS SL (B99096265)

LOTES 2, 3, 6 Y 8 RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U (B14546980)

LOTE 4 INTEGRAL THERMAL SHIELD,S.L. (B74358458)

LOTE 5 COSGUI DELEGACIÓN DEL MUEBLE SL (B39031059)

LOTES 7, 17 Y 19 CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL S.L. (B45826104)

LOTE 9 ARCAS GRUBER SA (A48000814)

LOTES 10, 11, 12 Y 13 CRISTAL CELTIBERIA S.L. (B85533859)

LOTE 14 LARRAZ GRUPO EMPRESARIAL, S.A. (A50090505)

LOTE 15 FERRETERIA FERAYU S.L. (B83234799)

LOTE 16 GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL (B88404538)

LOTE 18 SOMIERES MARPE SL (B45212495)

LOTE 20 ADM DECOR S.L.U (B91782599),

por ser las proposiciones económicamente más ventajosas para la Administración.

- 2) Ordenar al personal de la Sección de Contratación de esta Dirección que proceda a solicitar a dichos licitadores la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Madrid, a

EL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Por desconcentración de facultades Real Decreto 1011/2013,

de 20 de diciembre, BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2013

Justino Tamargo Sierra



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CSV: 203001mGeV9RfUO6Lv54zZgqRhT9k0k= - <http://sede.defensa.gob.es>

USO OFICIAL